



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

ACUERDOS

1.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, con carácter urgente, celebradas, respectivamente, los días veintitrés y veintiséis de abril de dos mil trece.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad financiera Deutsche Bank, por importe de 2.138,40 euros, por la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., con CIF número A79022299, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del “Servicio de dinamización infantil de los centros ciudadanos municipales de San Matías y San Jerónimo”

2.- Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de La Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias), por importe de 24.222,72 € por la unión temporal de empresas denominada “MARPE-INNOVA EXTRAESCOLARES UTE”, con CIF número G-38890877, para responder de las obligaciones derivadas para la contratación de la “Realización de actividades extraescolares y/o complementarias en centros docentes públicos no universitarios del municipio de San Cristóbal de La Laguna”.

3.- Aprobación del expediente para la contratación del “Servicio de asistencia técnica en materia de gestión de recursos humanos”, la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, con arreglo a los Pliegos que han de regir en esta contratación, y el gasto por importe de 36.000,00 euros (incluido el IGIC que deberá soportar la Administración que asciende a la cantidad de 2.355,14 euros); Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán en el contrato; y solicitar oferta a las empresas Juan Fernando Fariña Guillén, EVM Project Management Experts, S.L. y Edei Consultores, indicadas como capacitadas por el Área de Presidencia y Planificación, para proceder a la negociación del contrato.

4.- Iniciación del procedimiento de concesión directa de subvención, basada en el interés público en la colaboración, mantenimiento y conservación de aquellos bienes tanto muebles como inmuebles, que por sus características o catalogación forman parte del Patrimonio Histórico de este Municipio, y la conveniencia de llevar a cabo proyectos especializados en el mantenimiento y conservación de los mismos, al proyecto “Restauración de la Imagen del Santísimo Cristo de La Laguna”, presentado por la Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Cristo de La Laguna del Santísimo Cristo de La Laguna”, con CIF número R3800330G.

5.- Aprobación inicial y definitiva, para el caso en que no existan reclamaciones en el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria N° 10/2013, mediante transferencia de crédito, por importe total de 655.558,57 €, y sometimiento del expediente al trámite de información pública.